

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13760/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumna Ad-Honorem para cubrir la cátedra Principios de Administración y Enseñanza en Enfermería de la Carrera Enfermería;

Que mediante Disposición N° 947/00 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 11 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que la postulante Viviana Velásquez reúne los requisitos establecidos oportunamente;

Que la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho S/N° , recomienda la designación de la alumna Viviana Velásquez;

Que puesto a consideración en sesión plenaria es aprobado por unanimidad; Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Viviana VELASQUEZ (DNI N° 24.861.320), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra Principios de Administración y Enseñanza en Enfermería, correspondiente al segundo cuatrimestre del tercer año de la Carrera Enfermería, a partir del 4 de Octubre de 2000 y por el término de un año, en la División Salud.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

573